RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

VERBAL No. 110014003031-2019-01065 00

Glósese a las diligencias la comunicación de fecha 21 de octubre de 2022 suscrita por el Coordinador del Grupo Jurídico de Identificación de la Registradora Nacional del Estado Civil, vista en el *anexo59*, y el mismo se pone en conocimiento de las partes, para que en el término de tres (3) días, realicen las manifestaciones a que hubiere lugar.

Se anuncia que el documento en cita puede ser consultado accediendo al enlace relacionado en líneas anteriores.

NOTIFÍQUESE

FIRMA ELECTRÓNICA
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **104** del **15 DE DICIEMBRE DE 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85

IVAN LEONARDO CHAWEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:
Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d76854e2c93138bed738c7d0deaa7fe034e3a6f862fc54ea2686a82bbe2e8a99**
Documento generado en 14/12/2022 09:17:48 AM

DECR

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica